

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Rosemil Ortiz Vázquez, Secretaria Interina de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #53, Serie 1997-98**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de abril de 1998.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
12. Hon. Carmen López Dipini
13. Hon. Luis M. Castro Díaz
14. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
15. Hon. Angel C. Cora Romero
16. Hon. Edilberto Rosario Miranda

EN CONTRA:

Ninguno

Ausentes:

Ninguno

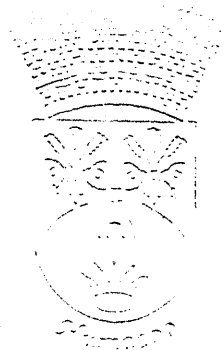
Certifico Correcto:

Rosemil Ortiz Vázquez

Rosemil Ortiz Vázquez
Secretaria Interina
Asamblea Municipal

ROV/clm

SELLO



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

**Proyecto #77
Resolución #53**

Serie1997-1998

Presentada por: Honorable María Laboy Abreu

"PARA FELICITAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO AL CELEBRAR SU SEMANA DEL 3 AL 9 DE MAYO Y POR CONMEMORAR SUS 56 AÑOS DE SERVICIO AL PUEBLO DE PUERTO RICO".

POR CUANTO: Por una genuina necesidad de nuestro pueblo se crea mediante la Ley Número 158 del 9 de mayo de 1942, el Servicio de Bomberos de Puerto Rico, y bajo la Ley Número 43 del 21 de junio de 1988, El Cuerpo de Bomberos.

POR CUANTO: Durante cincuenta y seis años el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico ha sido el responsable de salvaguardar la vida y la propiedad contra los incendios.

POR CUANTO: El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico labora veinticuatro horas al día, protegiendo vidas y propiedades, mediante la prevención y la extinción de incendios, llevando a cabo una labor educativa que incluye simulacros, planes de escape y demostraciones de equipo de extinción.

POR CUANTO: Los bomberos son dignos ejemplos de servidores públicos, abnegados y valerosos que día a día arriesgan su vida y su salud para proteger el pueblo de Puerto Rico.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1 : Felicitar en la semana del *3 al 9 de mayo de 1998* como la *Semana del Bombero* en justo reconocimiento a su noble labor, y felicitar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por conmemorar sus cincuenta y seis años de servicio al pueblo de Puerto Rico.

SECCIÓN 2 : Hacerle entrega de esta resolución al Cuerpo de Bomberos de Humacao, y a los medios de comunicación locales para su conocimiento y divulgación.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 8 DE ABRIL DE 1998.


**OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE**


**ROSEMIL ORTIZ VÁZQUEZ
SECRETARIA INTERINA**